



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE	INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA
DEMANDADA	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE DESPLAZADOS Y ETNIAS (FUNCODENT) – EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00303 00
ASUNTO	NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Mediante escrito obrante en archivo 15 del expediente, el señor TEOFILO PALACIOS MENA, actuando en su calidad de representante legal de FUNCODENT EN LIQUIDACIÓN, manifiesta que se encuentra notificado de la demanda presentada por INSEREL LTDA, y solicita el link del expediente para contestar.

En virtud de tal manifestación, se considera a la demandada FUNDACIÓN COLOMBIANA DE DESPLAZADOS VULNERABLES Y ETNIAS (FUNCODENT) – EN LIQUIDACIÓN, notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda desde el día tres (3) de noviembre de 2023, fecha de presentación del escrito, y como quiera que se solicitó el link del expediente para contestar, el término de traslado de la demanda empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación por Estado del presente auto.

Para el efecto, compártase inmediatamente el expediente a través del correo electrónico reportado por el memorialista, esto es, **“teofilo.palaciosmena@gmail.com”**

NOTIFÍQUESE

4.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 162

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de noviembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44051190bc68632fa30cda1ea5f2951ff09dc69e017192aee051f42cc8e98858**

Documento generado en 27/11/2023 03:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>